



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

VISTO:

El Expediente N°, 4054-3915/07, iniciado por el Departamento Ejecutivo, informando al Jefe de la Estación de Policía Comunal que este Municipio va a adquirir 4 motos y 6 bicicletas para ser afectados al uso del personal de dicha Estación para ser afectados al uso del personal en la prevención de los delitos, haciéndose cargo el Ministerio de Seguridad de la contratación de los seguros respectivos.

La opinión del Jefe de la Estación Comunal a fojas 2, considerando de suma importancia disponer de medios de movilidad, por la alta maniobrabilidad ágil y económico que ayudaría a mejorar la tarea preventiva, el control del tránsito y las recorridas por los diferentes sectores de la zona urbana.

Los informes de los Departamentos Organización y Doctrina y demás dependencias del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que es importante la decisión de adquirir los elementos y efectuar la donación de los mismos a la Estación de Policía local a efectos de que se cumplan los objetivos para los cuales se adquirieron las unidades.

Que corresponde solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4488

ARTÍCULO 1º: Dónase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, con destino a la Estación de Policía Comunal de General Villegas, las siguientes unidades:

4- Motocicletas Tipo Pulsar 125 c.c. Luxe Marca Kimko, incorporando equipamiento completo especial para motocicletas compuesto por: 1 Sirena Modelo ERP – 3.30 w. de potencia – 7 Tonos con comandos para luces y sirenas – 2 Faros delanteros secuenciados – 1 Faro trasero modelo tipo Intermitente – 1 Destellador.

6- Bicicletas para Hombre Rodado 28 con 6 Velocidades.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A UN DIA DE OCTUBRE DE DOS
MIL SIETE.**

OSVALDO H. CUENCA
Secretario H.C.D.



ERNESTO J. SEGRETIN
Presidente H.C.D.